



Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

C.C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 9 NUEVE** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:45 nueve horas, con cuarenta y cinco minutos, del día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto**;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.**
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 16 de Diciembre del 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guillermo Rodríguez Escoto
C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

 Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.

 (345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904